INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA.

Responsabilidad, Rentabilidad y Seguridad en la Administración de sus Bienes
Calle 12 No. 11-66 Telefax: 5610408- 5610240- Cel. 3204928419 - 3153855579
Ocaña, N. de S.

REGISTRO DE ARRENDADOR No.65

****

06 de marzo de 2025

ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NRO. MIE-CD-004-2025

Entre las partes del contrato, por una parte, el **ARRENDADOR - INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LIMITADA** identificada con **NIT 890.504.461-5** representada en este acto por su Sub Gerente **ANDRES CAMILO LAINO CRUZ** identificado con CC 1.098.748.260 de Bucaramanga y por otra parte el **ARRENDATARIO - MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD,** identificada con **NIT No. 901.733.502-1,** con delegado para la recepción la Dra. SANDRA MILENA GAMBOA CAMARGO según memorando del 06 de marzo de 2025, se suscribe la presente acta de entrega del siguiente bien inmueble:

Un local comercial destinado a oficina ubicado en la CALLE 7 #28-119 LOCAL 102 EDIFICIO MIXTO LUNA QUINTERO, Avenida Francisco Fernández de Contreras de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

El inmueble descrito anteriormente se arrendó mediante CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NRO. MIE-CD-004-2025 debidamente firmado por las partes a través de la plataforma SECOP II.

El día de hoy se elabora el inventario en físico en documento separado, así como el inventario fotográfico en medio magnético, y se recibe a satisfacción del funcionario designado para tales fines por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

En señal de aceptación se firma por las partes en la ciudad de Ocaña a los 06 días del mes de marzo del año 2025.

El arrendatario,



MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
SANDRA MILENA GAMBOA CAMARGO

El arrendador,



ANDRES CAMILO LAINO CRUZ
C.C. 1.098.748.260
Subgerente